DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CÁCERES

SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN № 01.21.DEH.CC.797

Visto el informe emitido por el Secretario General de esta Delegación en cumplimiento del artículo 73.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones públicas, y asumiendo íntegramente la motivación de la necesidad de contratar los servicios a los que se refiere el mismo,

En aplicación de los artículos 28 y 116 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en virtud de la competencia que a los Delegados de Economía y Hacienda atribuye el apartado 2 del artículo 20 del Real Decreto 1330/2000, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda.

AUTORIZO la iniciación del expediente de contratación nº **01.21.DEH.CC.797**, cuyo objeto será el servicio de vigilancia y seguridad del edificio ocupado por la Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres, durante el periodo de 16 de julio de 2021 a 15 de julio de 2022, para la contratación con empresas de servicios, mediante procedimiento abierto, y que se estima por un importe total de **54.525,00 € IVA incluido**, dividido en las siguientes anualidades:

Ejercicio 2021: 16.898,24 €, más 3.548,63 € del 21% de I.V.A = 20.446,87 €. Ejercicio 2022: 28.163,74 €, más 5.914,39 € del 21% de I.V.A = 34.078,13 €.

Cáceres, 14 de mayo de 2021.

EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Miguel Turrión Torralbo.

Documento firmado electrónicamente